



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000278 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 02 AGO 2023

VISTO:

INFORME Nº 206-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-OP, de fecha 25 de julio del 2023; y, el INFORME Nº 570 - 2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 01 de agosto del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes Nº, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, establece que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, el artículo 1º y 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley Nº 27867, "Establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. (...)". Asimismo, estipula que; "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Que, el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, el Artículo 15º del TUO de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. Nº 082-2019-EF.- Plan Anual de Contrataciones, estipula:





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000273 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 02 AGO 2023

**15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones:** *Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.*

**15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones:** *El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.*

**5.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad."**

Que, el numeral 6.3 del Art. 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, prescribe:

*"6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso..."*

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que, **"luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";**

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada con Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones, señala que éste puede ser modificado en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, a través de la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 006-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 17 de enero del 2023; se aprobó el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, correspondiente al año FISCAL 2023.



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000278 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 02 AGO 2023

Que, mediante **NOTA DE COORDINACIÓN Nº 148-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 21 de julio del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura alcanza a la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, la Certificación de Crédito Presupuestario para la ejecución de la IOARR **"CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN EN EL (LA) INSTITUCIÓN EDUCATIVA Nº 079 VIRGEN DE FATIMA EN LA LOCALIDAD CABEZA DE LAGARTO, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**, según detalle:

- ✓ Certificación Presupuestal Nº 0000004465: **CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN EN EL (LA) INSTITUCIÓN EDUCATIVA Nº 079 VIRGEN DE FATIMA EN LA LOCALIDAD CABEZA DE LAGARTO, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**.

Fuente de Financiamiento 15 fondo de compensación regional: S/ 222,709.92

Asimismo, adjunta **Certificación Presupuestal Nº 0000004465** por el monto S/ 222,709.92, emitida por Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, mediante **NOTA DE COORDINACIÓN Nº 149-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 21 de julio del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura, alcanza a la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, la Certificación de Crédito Presupuestario, para la ejecución de la IOARR **"REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) QUEBRADA CHABACO DEL CASERIO DE NUEVO PROGRESO DISTRITO DE MATAPALO, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES"** según detalle:

- ✓ Certificación Presupuestal Nº 0000004403: **REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) QUEBRADA CHABACO DEL CASERIO DE NUEVO PROGRESO DISTRITO DE MATAPALO, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES.**

Fuente de Financiamiento 15 fondo de compensación regional: S/ 324,181.67

Asimismo, adjunta **Certificación Presupuestal Nº 0000004403** por el monto S/ 324,181.67, emitida por Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, mediante **NOTA DE COORDINACIÓN Nº 150-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 21 de julio del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura, alcanza a la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, la Certificación de Crédito Presupuestario, para la ejecución de la IOARR **"REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE DEFENSA RIBEREÑA; REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) ZONA TURISTICA DE CANOAS DE PUNTA SAL PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES"** según detalle:

- ✓ Certificación Presupuestal Nº 0000004612: **REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE DEFENSA RIBEREÑA; REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) ZONA TURISTICA DE CANOAS DE PUNTA SAL PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000273 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 02 AGO 2023

Fuente de Financiamiento 15 fondo de compensación regional: S/ 3'772,255.28

Asimismo, adjunta **Certificación Presupuestal Nº 0000004612** por el monto S/ 3'772,255.28, emitida por Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, mediante **NOTA DE COORDINACIÓN Nº 151-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 21 de julio del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura, alcanza a la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, la Certificación de Crédito Presupuestario, para la Consultoría para la Supervisión de la IOARR "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE DEFENSA RIBEREÑA; REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) QUEBRADAS QUE DISCURREN EN LA ZONA TURISTICA DE CANOAS DE PUNTA SAL, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES" según detalle:

- ✓ Certificación Presupuestal Nº 0000004613: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE DEFENSA RIBEREÑA; REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) QUEBRADAS QUE DISCURREN EN LA ZONA TURISTICA DE CANOAS DE PUNTA SAL, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES.

Fuente de Financiamiento 15 fondo de compensación regional: S/ 305,000.00

Asimismo, adjunta **Certificación Presupuestal Nº 0000004613** por el monto S/ 305,000.00, emitida por Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, mediante **NOTA DE COORDINACIÓN Nº 152-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 21 de julio del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura, alcanza a la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, la Certificación de Crédito Presupuestario, para la ejecución de la IOARR "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE TALUD; EN EL (LA) LOS CEDROS DEL SECTOR MAL PASO INGRESO A CALETA GRAU POR DESLIZAMIENTO EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES" según detalle:

- ✓ Certificación Presupuestal Nº 0000004604: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE TALUD; EN EL (LA) LOS CEDROS DEL SECTOR MAL PASO INGRESO A CALETA GRAU POR DESLIZAMIENTO EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES.

Fuente de Financiamiento 15 fondo de compensación regional: S/ 5'906,197.38

Asimismo, adjunta **Certificación Presupuestal Nº 0000004604** por el monto S/ 5'906,197.38, emitida por Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, mediante **NOTA DE COORDINACIÓN Nº 155-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 24 de julio del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura, alcanza a la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, la Certificación de Crédito Presupuestario, para la ejecución de la IOARR "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA), CON



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000278 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 02 / 10 / 2023

AFIRMADO AL AA HH ZOILO HUERTAS, VILLA PUERTO PIZARRO DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES" según detalle:

- ✓ Certificación Presupuestal N° 0000004602: REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA), CON AFIRMADO AL AA HH ZOILO HUERTAS, VILLA PUERTO PIZARRO DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES.

Fuente de Financiamiento 15 fondo de compensación regional: S/ 122,879.54

Asimismo, adjunta Certificación Presupuestal N° 0000004602 por el monto S/ 122,879.54, emitida por Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, mediante NOTA DE COORDINACIÓN N° 156-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 24 de julio del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura, alcanza a la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, la Certificación de Crédito Presupuestario, para la ejecución de la IOARR "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE DEFENSA RIBEREÑA; REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) EL CAUCE DE LA QUEBRADA NO NOMINADA, PROGRESIVA 0+000 KM A LA PROGRESIVA 0+170 KM, UBUICADA EN EL SECTOR EL PEAJE DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES" según detalle:

- ✓ Certificación Presupuestal N° 0000004607: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE DEFENSA RIBEREÑA; REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) EL CAUCE DE LA QUEBRADA NO NOMINADA, PROGRESIVA 0+000 KM A LA PROGRESIVA 0+170 KM, UBUICADA EN EL SECTOR EL PEAJE DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES.

Fuente de Financiamiento 15 fondo de compensación regional: S/ 539,782.57

Asimismo, adjunta Certificación Presupuestal N° 0000004607 por el monto S/ 539,782.57, emitida por Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, mediante NOTA DE COORDINACIÓN N° 157-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 24 de julio del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura, alcanza a la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, la Certificación de Crédito Presupuestario, para la Consultoría para la Supervisión de la IOARR "REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) QUEBRADA SANTA ROSA SECTOR PLANTA DE ASFALTO DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES" según detalle:

- ✓ Certificación Presupuestal N° 0000004608: REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) QUEBRADA SANTA ROSA SECTOR PLANTA DE ASFALTO DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES.

Fuente de Financiamiento 15 fondo de compensación regional: S/ 96,933.63

Asimismo, adjunta Certificación Presupuestal N° 0000004608 por el monto S/ 96,933.63, emitida por Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000278 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 02 AGO 2023

Que, mediante **NOTA DE COORDINACIÓN Nº 158-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 24 de julio del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura, alcanza a la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, la Certificación de Crédito Presupuestario, para la ejecución de la IOARR "**REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) QUEBRADA SANTA ROSA SECTOR PLANTA DE ASFALTO DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES**" según detalle:

- ✓ Certificación Presupuestal Nº 0000004605: **REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) QUEBRADA SANTA ROSA SECTOR PLANTA DE ASFALTO DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES.**

Fuente de Financiamiento 15 fondo de compensación regional: S/ 1'207,827.22

Asimismo, adjunta **Certificación Presupuestal Nº 0000004605** por el monto S/ 1'207,827.22, emitida por Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, mediante **NOTA DE COORDINACIÓN Nº 159-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 24 de julio del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura, alcanza a la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, la Certificación de Crédito Presupuestario, para la ejecución de la IOARR "**REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA) CALLE VILLA JARDIN DE LA VILLA PUERTO PIZARRO DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES**" según detalle:

- ✓ Certificación Presupuestal Nº 0000004609: **REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA) CALLE VILLA JARDIN DE LA VILLA PUERTO PIZARRO DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES.**

Fuente de Financiamiento 15 fondo de compensación regional: S/ 172,944.36

Asimismo, adjunta **Certificación Presupuestal Nº 0000004609** por el monto S/ 172,944.36, emitida por Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, mediante **NOTA DE COORDINACIÓN Nº 160-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 24 de julio del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura, alcanza a la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, la Certificación de Crédito Presupuestario, para la ejecución de la IOARR "**REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) SECTOR DEL PUENTE PLATERITOS DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES**" según detalle:

- ✓ Certificación Presupuestal Nº 0000004610: **REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) SECTOR DEL PUENTE PLATERITOS DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES.**

Fuente de Financiamiento 15 fondo de compensación regional: S/ 943,716.39

Asimismo, adjunta **Certificación Presupuestal Nº 0000004610** por el monto S/ 943,716.39, emitida por Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000278 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 02 AGO 2023

Que, mediante **NOTA DE COORDINACIÓN Nº 161-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 24 de julio del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura, alcanza a la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, la Certificación de Crédito Presupuestario, para la Consultoría para la Supervisión de la IOARR "REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) SECTOR DEL PUENTE PLATERITOS DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES" según detalle:

- ✓ Certificación Presupuestal Nº 0000004611: REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) SECTOR DEL PUENTE PLATERITOS DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES.

Fuente de Financiamiento 15 fondo de compensación regional: S/ 144,760.00

Asimismo, adjunta **Certificación Presupuestal Nº 0000004611** por el monto S/ 144,760.00, emitida por Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, mediante **NOTA DE COORDINACIÓN Nº 162-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 24 de julio del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura, alcanza a la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, la Certificación de Crédito Presupuestario, para la Consultoría para la Supervisión de la IOARR "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE TALUD; EN EL (LA) LOS CEDROS DEL SECTOR MAL PASO INGRESO A CALETA GRAU POR DESLIZAMIENTO EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES" según detalle:

- ✓ Certificación Presupuestal Nº 0000004603: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE TALUD; EN EL (LA) LOS CEDROS DEL SECTOR MAL PASO INGRESO A CALETA GRAU POR DESLIZAMIENTO EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES.

Fuente de Financiamiento 15 fondo de compensación regional: S/ 375,000.00

Asimismo, adjunta **Certificación Presupuestal Nº 0000004603** por el monto S/ 375,000.00, emitida por Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, a través de la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 000390-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR**, de fecha 31 de julio del 2023, en el cual resuelve lo siguiente:

**"(...) ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, en vía de REGULARIZACIÓN la contratación directa realizada por el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad (Oficina de Logística y Servicios Auxiliares), correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE TALUD; EN EL (LA) LOS CEDROS DEL SECTOR MAL PASO INGRESO A CALETA GRAU POR DESLIZAMIENTO EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES" con Código Único de Inversiones Nº 2596688, siendo el**



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000278 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 02 AGO 2023

valor referencial de la contratación directa ascendente a la suma de **S/5'906,197.38 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON 38/100 SOLES)**, contemplada en el inciso b) del artículo 27° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, el Decreto Supremo N° 168-2020-EF, el Decreto Supremo N° 162-2021-EF; y, el Decreto Supremo N° 234-2022-EF, bajo el supuesto de "acontecimiento catastrófico" y, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución".

Que, a través de la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000391-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI- GR, de fecha 31 de julio del 2023, en el cual resuelve lo siguiente:

**"(...) ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, en vía de **REGULARIZACION** la contratación directa realizada por el **Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad (Oficina de Logística y Servicios Auxiliares)** del Gobierno Regional de Tumbes, denominada **CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA) CALLE VILLA JARDIN DE LA VILLA PUERTO PIZARRO DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA D ETUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES**, con Código Único de Inversiones N° 2596445, con un valor referencial ascendente a **S/ 172,944.36 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 36/100 SOLES)**, contemplada en el inciso b) del artículo 27° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, el Decreto Supremo N° 168-2020-EF, el Decreto Supremo N° 162-2021-EF; y, el Decreto Supremo N° 234-2022-EF, bajo el supuesto de "acontecimiento catastrófico" y, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución".

Que, a través de la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000392-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI- GR, de fecha 31 de julio del 2023, en el cual resuelve lo siguiente:

**"(...) ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, en vía de **REGULARIZACION** la contratación directa realizada por el **Órgano Encargado de las Contrataciones (Oficina de Logística y Servicios Auxiliares)** del Gobierno Regional de Tumbes, denominada **CONTRATACIÓN DIRECTA POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) CON AFIRMADO AL AA HH ZOILO HUERTAS, VILLA PUERTO PIZARRO DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**, con Código Único de Inversiones N° 2596423, con un valor referencial ascendente a **S/ 122,879.54 (CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS**





## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000278 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 02 AGO 2023

SETENTA Y NUEVE CON 54/100 SOLES), contemplada en el inciso b) del artículo 27° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, el Decreto Supremo N° 168-2020-EF, el Decreto Supremo N° 162-2021-EF; y, el Decreto Supremo N° 234-2022-EF, bajo el supuesto de "acontecimiento catastrófico" y, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución".

Que, a través de la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000393-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI- GR, de fecha 31 de julio del 2023, en el cual resuelve lo siguiente:

**"(...) ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, en vía de REGULARIZACIÓN la contratación directa realizada por el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad (Oficina de Logística y Servicios Auxiliares), correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE DEFENSA RIBEREÑA; REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL(LA) EL CAUSE DE LA QUEBRADA NO NOMINADA, PROGRESIVA 0+000 KM A LA PROGRESIVA 0+170 KM, UBICADA EN EL SECTOR EL PEAJE DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES", con Código Único de Inversiones N° 2596478, siendo el valor referencial de la contratación directa ascendente a la suma de S/ 539,782.00 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 SOLES), contemplada en el inciso b) del artículo 27° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, el Decreto Supremo N° 168-2020-EF, el Decreto Supremo N° 162-2021-EF; y, el Decreto Supremo N° 234-2022-EF, bajo el supuesto de "acontecimiento catastrófico" y, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución".**

Que, a través de la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000395-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI- GR, de fecha 31 de julio del 2023, en el cual resuelve lo siguiente:

**"(...) ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, en vía de REGULARIZACIÓN la contratación directa realizada por el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad (Oficina de Logística y Servicios Auxiliares) del Gobierno Regional de Tumbes, denominada CONTRATACIÓN DIRECTA POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) QUEBRADA SANTA ROSA SECTOR PLANTA DE ASFALTO DISTRITO DE SAN**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000273 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 02 AGO 2023

JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", con Código Único de Inversiones N° 2595424, con un valor referencial ascendente a S/ 1'207,827.22 (UN MILLON DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON 22/100 SOLES), contemplada en el inciso b) del artículo 27° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, el Decreto Supremo N° 168-2020-EF, el Decreto Supremo N° 162-2021-EF; y, el Decreto Supremo N° 234-2022-EF, bajo el supuesto de "acontecimiento catastrófico" y, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución".

Que, a través de la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000396-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI- GR, de fecha 31 de julio del 2023, en el cual resuelve lo siguiente:

**"(...) ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, en vía de **REGULARIZACION** la contratación directa realizada por el **Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad (Oficina de Logística y Servicios Auxiliares)**, correspondiente a la **CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL(LA) QUEBRADA CHABACO DEL CASERIO DE NUEVO PROGRESO DISTRITO DE MATAPALO, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES"**, con Código Único de Inversiones N° 2596256, siendo el valor referencial de la contratación directa ascendente a la suma de S/ 324,181.67 (Trescientos Veinticuatro Mil Ciento Ochenta y Uno con 67/100 Soles), contemplada en el inciso b) del artículo 27° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, el Decreto Supremo N° 168-2020-EF, el Decreto Supremo N° 162-2021-EF; y, el Decreto Supremo N° 234-2022-EF, bajo el supuesto de "acontecimiento catastrófico" y, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución".

Que, a través de la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000397-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI- GR, de fecha 31 de julio del 2023, en el cual resuelve lo siguiente:

**"(...) ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, en vía de **REGULARIZACION** la contratación directa realizada por el **Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad (Oficina de Logística y Servicios Auxiliares)** del Gobierno Regional de Tumbes, denominada **CONTRATACIÓN DIRECTA POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCION DE LA IOARR "CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE**



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000273 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 02 AGO 2023

**PROTECCIÓN; EN EL (LA) INSTITUCIÓN EDUCATIVA Nº 079 VIRGEN DE FATIMA EN LA LOCALIDAD CABEZA DE LAGARTO, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES**", con Código Único de Inversiones Nº 2591169, con un valor referencial ascendente a S/ 222,709.92 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NUEVE CON 92/100 SOLES), contemplada en el inciso b) del artículo 27° del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, y el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo Nº 377-2019-EF, el Decreto Supremo Nº 168-2020-EF, el Decreto Supremo Nº 162-2021-EF; y, el Decreto Supremo Nº 234-2022-EF, bajo el supuesto de "acontecimiento catastrófico" y, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución".

Que, a través de la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 000398-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI- GR, de fecha 31 de julio del 2023, en el cual resuelve lo siguiente:

**"(...) ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, en vía de **REGULARIZACIÓN** la contratación directa realizada por el **Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad (Oficina de Logística y Servicios Auxiliares)** del Gobierno Regional de Tumbes, denominada **CONTRATACIÓN DIRECTA POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE DEFENSA RIBEREÑA; REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) QUEBRADAS QUE DISCURREN EN LA ZONA TURÍSTICA DE CANOAS DE PUNTA SAL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES**", con Código Único de Inversiones Nº 2596023, con un valor referencial ascendente a S/ 3'772,255.28 (TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 28/100 SOLES), contemplada en el inciso b) del artículo 27° del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, y el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo Nº 377-2019-EF, el Decreto Supremo Nº 168-2020-EF, el Decreto Supremo Nº 162-2021-EF; y, el Decreto Supremo Nº 234-2022-EF, bajo el supuesto de "acontecimiento catastrófico" y, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución".

Que, a través de la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 000401-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI- GR, de fecha 31 de julio del 2023, en el cual resuelve lo siguiente:

**"(...) ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, en vía de **REGULARIZACIÓN** la contratación directa realizada por el **Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad (Oficina de Logística y Servicios Auxiliares)**, correspondiente a la **CONTRATACION**



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000278 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 02 AGO 2023

DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA PARA LA CONTRATACION DIRECTA POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL(LA) SECTOR DEL PUENTE PLATERITOS DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES" con Código Único de Inversiones N° 2596435, siendo el valor referencial de la contratación directa ascendente a la suma de S/ 943,716.39 (NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON 39/100 SOLES), contemplada en el inciso b) del artículo 27° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, el Decreto Supremo N° 168-2020-EF, el Decreto Supremo N° 162-2021-EF; y, el Decreto Supremo N° 234-2022-EF, bajo el supuesto de "acontecimiento catastrófico" y, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución".

Que, a través de la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000401-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI- GR, de fecha 31 de julio del 2023, en el cual resuelve lo siguiente:

"(...) **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, en vía de **REGULARIZACION** la contratación directa realizada por el **Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad (Oficina de Logística y Servicios Auxiliares)** del Gobierno Regional de Tumbes, denominada **CONTRATACIÓN DIRECTA POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA DE LA CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION DE LA IOARR "REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) QUEBRADA SANTA ROSA SECTOR PLANTA DE ASFALTO DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**, con Código Único de Inversiones N° 25965424, con un valor referencial ascendente a S/ 96,933.63 (NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 63/100 SOLES), contemplada en el inciso b) del artículo 27° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, el Decreto Supremo N° 168-2020-EF, el Decreto Supremo N° 162-2021-EF; y, el Decreto Supremo N° 234-2022-EF, bajo el supuesto de "acontecimiento catastrófico" y, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución".

Que, a través de la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°401-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI- GR, de fecha 31 de julio del 2023, en el cual resuelve lo siguiente:

"(...) **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, en vía de **REGULARIZACION** la **CONTRATACIÓN DIRECTA** realizada por el **Órgano Encargado de las Contrataciones (Oficina de Logística y Servicios Auxiliares)** del Gobierno Regional de Tumbes,



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000278 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 02 AGO 2023

denominada LA CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA DE LA CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA IOARR "REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) SECTOR DEL PUENTE PLATERITOS DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES", con Código Único de Inversiones N° 2596435, con un valor estimado ascendente a S/ 144,760.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES), contemplada en el inciso b) del artículo 27° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, el Decreto Supremo N° 168-2020-EF, el Decreto Supremo N° 162-2021-EF; y, el Decreto Supremo N° 234-2022-EF, bajo el supuesto de "acontecimiento catastrófico" y, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución".

Que, con INFORME N° 206-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P, de fecha 25 de julio del 2023, el Jefe de la Oficina de Logística; y Servicios Auxiliares, solicitó a la Jefa de la Oficina Regional de Administración, la modificación del PAC 2023, con la finalidad de incluir las siguientes contrataciones:

| DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA   | OBJETO              | VALOR ESTIMADO (S/) | TIPO DE PROCESO      |
|---|---------------------|---------------------|----------------------|
| CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE TALUD; EN EL (LA) LOS CEDROS DEL SECTOR MAL PASO INGRESO A CALETA GRAU POR DESLIZAMIENTO EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES"                                     | OBRA                | S/ 5'906,197.33     | CONTRATACION DIRECTA |
| CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA DE LA CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE TALUD; EN EL (LA) LOS CEDROS DEL SECTOR MAL PASO INGRESO A CALETA GRAU POR DESLIZAMIENTO EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES" | CONSULTORIA DE OBRA | S/ 375,000.00       | CONTRATACION DIRECTA |
| CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) SECTOR DEL PUENTE PLATERITOS DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES"   | OBRA                | S/ 943,716.39       | CONTRATACION DIRECTA |



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

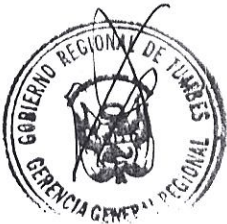
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000273 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 02 AGO 2023

|   |                     |                 |                      |
|---|---------------------|-----------------|----------------------|
| CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) QUEBRADA CHABACO DEL CASERIO DE NUEVO PROGRESO DISTRITO DE MATAPALO, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES"                              | OBRA                | S/ 324,181.67   | CONTRATACION DIRECTA |
| CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA DE LA CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) SECTOR DEL PUENTE PLATERITOS DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES"    | CONSULTORIA DE OBRA | S/ 144,760.00   | CONTRATACION DIRECTA |
| CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) QUEBRADA SANTA ROSA SECTOR PLANTA DE ASFALTO DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"  | OBRA                | S/ 1'207,827.22 | CONTRATACION DIRECTA |
| CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE DEFENSA RIBEREÑA; REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) ZONA TURISTICA DE CANOAS DE PUNTA SAL PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES"                    | OBRA                | S/ 3'772,255.28 | CONTRATACION DIRECTA |
| CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA), CON AFIRMADO AL AA HH ZOILO HUERTAS, VILLA PUERTO PIZARRO DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"  | OBRA                | S/ 122,879.54   | CONTRATACION DIRECTA |
| CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN EN EL (LA) INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 079 VIRGEN DE FATIMA EN LA LOCALIDAD CABEZA DE LAGARTO, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES" | OBRA                | S/ 222,709.92   | CONTRATACION DIRECTA |
| CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA) CALLE VILLA JARDIN DE LA VILLA PUERTO PIZARRO DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"   | OBRA                | S/ 172,944.35   | CONTRATACION DIRECTA |





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000278 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 02 AGO 2023

|  |                     |               |                      |
|--|---------------------|---------------|----------------------|
| CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE DEFENSA RIBEREÑA; REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) EL CAUCE DE LA QUEBRADA NO NOMINADA, PROGRESIVA 0+000 KM A LA PROGRESIVA 0+170 KM, UBUICADA EN EL SECTOR EL PEAJE DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES" | OBRA                | S/ 539,782.00 | CONTRATACION DIRECTA |
| CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA DE LA CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE DEFENSA RIBEREÑA; REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) QUEBRADAS QUE DISCURREN EN LA ZONA TURISTICA DE CANOAS DE PUNTA SAL, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES"    | CONSULTORIA DE OBRA | S/ 305,000.00 | CONTRATACION DIRECTA |
| CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA DE LA CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) QUEBRADA SANTA ROSA SECTOR PLANTA DE ASFALTO DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"  | CONSULTORIA DE OBRA | S/ 96,933.63  | CONTRATACION DIRECTA |

Que, mediante proveído de fecha 31 de julio del 2023, inserto en el reverso **INFORME N° 206-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P**, de fecha 25 de julio del 2023, la Oficina Regional de Administración, remitió a la Gerencia General Regional el expediente administrativo para acciones y trámite correspondiente.

Que, mediante proveído de fecha 31 de julio del 2023, inserto en el reverso **INFORME N° 206-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P**, de fecha 25 de julio del 2023, la Gerencia General Regional, remitió el expediente administrativo a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica para su Informe Legal y acciones administrativas que correspondan.

Que, a través de la **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000245-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR**, de fecha 12 de julio del 2023, la Gerencia General Regional, aprobó la **DECIMO SEXTA MODIFICATORIA, al PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**, correspondiente al año fiscal 2023.

Que, sin perjuicio de lo manifestado, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, a través del **INFORME N° 570 - 2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ**, de fecha 01 de agosto del 2023, **OPINÓ** lo siguiente:



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000278 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 02 AGO 2023

**PRIMERO.** – ES PROCEDENTE, LA DÉCIMO SETIMA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, PARA EL AÑO - 2023, la cual fue aprobada mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00006-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, ce fecha 17 de enero del 2023; DEBIENDOSE, INCLUIR EL PROCESO DE CONTRATACION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES PARA EL AÑO FISCAL 2023, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACION:

**INCLUIR:**

- INFORME N° 206-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P.

| DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA   | OBJETO              | VALOR ESTIMADO (S/) | TIPO DE PROCESO      |
|---|---------------------|---------------------|----------------------|
| CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE TALUD; EN EL (LA) LOS CEDROS DEL SECTOR MAL PASO INGRESO A CALETA GRAU POR DESLIZAMIENTO EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES"                                     | OBRA                | S/ 5'906,197.38     | CONTRATACION DIRECTA |
| CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA DE LA CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE TALUD; EN EL (LA) LOS CEDROS DEL SECTOR MAL PASO INGRESO A CALETA GRAU POR DESLIZAMIENTO EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES" | CONSULTORIA DE OBRA | S/ 375,000.00       | CONTRATACION DIRECTA |
| CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) SECTOR DEL PUENTE PLATERITOS DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES"   | OBRA                | S/ 943,716.39       | CONTRATACION DIRECTA |
| CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) QUEBRADA CHABACO DEL CASERIO DE NUEVO PROGRESO DISTRITO DE MATAPALO, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES"  | OBRA                | S/ 324,181.67       | CONTRATACION DIRECTA |





## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000278 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 02 AGO 2023

|   |                     |                 |                      |
|---|---------------------|-----------------|----------------------|
| CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA DE LA CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA IOARR "REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) SECTOR DEL PUENTE PLATERITOS DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES"                | CONSULTORIA DE OBRA | S/ 144,760.00   | CONTRATACION DIRECTA |
| CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCION DE LA IOARR "REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) QUEBRADA SANTA ROSA SECTOR PLANTA DE ASFALTO DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"  | OBRA                | S/ 1'207,827.22 | CONTRATACION DIRECTA |
| CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCION DE LA IOARR "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE DEFENSA RIBEREÑA; REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) ZONA TURISTICA DE CANOAS DE PUNTA SAL PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES"                                | OBRA                | S/ 3'772,255.28 | CONTRATACION DIRECTA |
| CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCION DE LA IOARR "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA), CON AFIRMADO AL AA HH ZOILO HUERTAS, VILLA PUERTO PIZARRO DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"  | OBRA                | S/ 122,879.54   | CONTRATACION DIRECTA |
| CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCION DE LA IOARR "CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE PROTECCION EN EL (LA) INSTITUCION EDUCATIVA N° 079 VIRGEN DE FATIMA EN LA LOCALIDAD CABEZA DE LAGARTO, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"             | OBRA                | S/ 222,709.92   | CONTRATACION DIRECTA |
| CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCION DE LA IOARR "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA) CALLE VILLA JARDIN DE LA VILLA PUERTO PIZARRO DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"   | OBRA                | S/ 172,944.36   | CONTRATACION DIRECTA |
| CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCION DE LA IOARR "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE DEFENSA RIBEREÑA; REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) EL CAUCE DE LA QUEBRADA NO NOMINADA, PROGRESIVA 0+000 KM A LA PROGRESIVA 0+170 KM, UBUICADA EN EL SECTOR EL PEAJE DISTRITO DE | OBRA                | S/ 539,782.00   | CONTRATACION DIRECTA |



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000273 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 02 AGO 2023

|   |                     |               |                      |
|---|---------------------|---------------|----------------------|
| CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"  |                     |               |                      |
| CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA DE LA CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE DEFENSA RIBEREÑA; REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) QUEBRADAS QUE DISCURREN EN LA ZONA TURISTICA DE CANOAS DE PUNTA SAL, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES" | CONSULTORIA DE OBRA | S/ 305,000.00 | CONTRATACION DIRECTA |
| CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA DE LA CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) QUEBRADA SANTA ROSA SECTOR PLANTA DE ASFALTO DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"   | CONSULTORIA DE OBRA | S/ 96,933.63  | CONTRATACION DIRECTA |

**SEGUNDO.** - RECOMIENDO, SE EMITA LA RESOLUCION, disponiendo la **DÉCIMO SETIMA MODIFICACIÓN POR INCLUSIÓN** de la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00006-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 17 de enero del 2023; QUE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES PARA EL AÑO FISCAL 2023;

**TERCERO.** - RECOMIENDO; DISPONER que la Oficina de Administración PUBLIQUE la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG**, la cual es denominada "**DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022; **MODIFICADO** por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre de 2022; y, por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de enero de 2023;

**SE RESUELVE:**



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000278, -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 02 AGO 2023

**ARTICULO PRIMERO.** - APROBAR, la DÉCIMA OCTAVA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES 2023, la cual fue aprobada mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00006-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 17 de enero del 2023; **DEBIENDOSE, INCLUIR EL PROCESO DE CONTRATACION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, PARA EL AÑO FISCAL 2023, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACION:**

**INCLUIR:**

- **INFORME N° 206-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P.**

| DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA   | OBJETO              | VALOR ESTIMADO (S/) | TIPO DE PROCESO      |
|---|---------------------|---------------------|----------------------|
| CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE TALUD; EN EL (LA) LOS CEDROS DEL SECTOR MAL PASO INGRESO A CALETA GRAU POR DESLIZAMIENTO EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES"                                     | OBRA                | S/ 5'906,197.38     | CONTRATACION DIRECTA |
| CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA DE LA CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE TALUD; EN EL (LA) LOS CEDROS DEL SECTOR MAL PASO INGRESO A CALETA GRAU POR DESLIZAMIENTO EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES" | CONSULTORIA DE OBRA | S/ 375,000.00       | CONTRATACION DIRECTA |
| CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) SECTOR DEL PUENTE PLATERITOS DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES"   | OBRA                | S/ 943,716.39       | CONTRATACION DIRECTA |
| CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) QUEBRADA CHABACO DEL CASERIO DE NUEVO PROGRESO DISTRITO DE MATAPALO, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES"  | OBRA                | S/ 324,181.67       | CONTRATACION DIRECTA |



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000278 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 02 AGO 2023

|   |                     |                 |                      |
|---|---------------------|-----------------|----------------------|
| CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA DE LA CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) SECTOR DEL PUENTE PLATERITOS DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES"                | CONSULTORIA DE OBRA | S/ 144,760.00   | CONTRATACION DIRECTA |
| CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) QUEBRADA SANTA ROSA SECTOR PLANTA DE ASFALTO DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"  | OBRA                | S/ 1'207,827.22 | CONTRATACION DIRECTA |
| CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE DEFENSA RIBEREÑA; REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) ZONA TURISTICA DE CANOAS DE PUNTA SAL PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES"                                | OBRA                | S/ 3'772,255.28 | CONTRATACION DIRECTA |
| CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA), CON AFIRMADO AL AA HH ZOILO HUERTAS, VILLA PUERTO PIZARRO DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"  | OBRA                | S/ 122,879.54   | CONTRATACION DIRECTA |
| CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN EN EL (LA) INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 079 VIRGEN DE FATIMA EN LA LOCALIDAD CABEZA DE LAGARTO, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"             | OBRA                | S/ 222,709.92   | CONTRATACION DIRECTA |
| CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA) CALLE VILLA JARDIN DE LA VILLA PUERTO PIZARRO DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"   | OBRA                | S/ 172,944.36   | CONTRATACION DIRECTA |
| CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE DEFENSA RIBEREÑA; REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) EL CAUCE DE LA QUEBRADA NO NOMINADA, PROGRESIVA 0+000 KM A LA PROGRESIVA 0+170 KM, UBUICADA EN EL SECTOR EL PEAJE DISTRITO DE | OBRA                | S/ 539,782.00   | CONTRATACION DIRECTA |





## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000278 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 02 AGO 2023

|   |                     |               |                      |
|---|---------------------|---------------|----------------------|
| CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"  |                     |               |                      |
| CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA DE LA CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE DEFENSA RIBEREÑA; REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) QUEBRADAS QUE DISCURREN EN LA ZONA TURISTICA DE CANOAS DE PUNTA SAL, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES" | CONSULTORIA DE OBRA | S/ 305,000.00 | CONTRATACION DIRECTA |
| CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA DE LA CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL (LA) QUEBRADA SANTA ROSA SECTOR PLANTA DE ASFALTO DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"   | CONSULTORIA DE OBRA | S/ 96,933.63  | CONTRATACION DIRECTA |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER, que la Oficina de Administración publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
 MAG. CPC. JUAN LUIS SINCHE OSORIO  
 GERENTE GENERAL REGIONAL